

DECRETO SUPREMO N° 25218
HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO :

Que es objetivo fundamental del Supremo Gobierno de Bolivia mejorar y contribuir al fortalecimiento de la economía de las pequeñas y microempresas productivas urbanas y rurales del país, a fin de disminuir la pobreza, el desempleo y la marginalidad social del país;

Que para el efecto, el Banco Interamericano de Desarrollo ha acordado conceder a la República de Bolivia, un préstamo de hasta TREINTA Y CINCO MILLONES 00/100 DOLARES AMERICANOS (Sus 35 000 000 -) o su equivalente en otras monedas, con recursos de su Fondo para Operaciones Especiales, destinado a financiar el Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa;

Que es preciso autorizar la suscripción del respectivo Contrato a objeto de materializar este financiamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA :

ARTÍCULO 1.- Se autoriza al Ministro de Hacienda, o indistintamente al Embajador de Bolivia en los Estados Unidos de Norte América, suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en nombre del Gobierno de la República de Bolivia, el correspondiente Contrato de Préstamo, por un monto de hasta \$us 35 000 000 - (TREINTA Y CINCO MILLONES DE DOLARES AMERICANOS) o su equivalente en otras monedas, destinado a financiar el Programa de Apoyo Integral a la Pequeña y Microempresa.

ARTÍCULO 2.- Se autoriza al Tesoro General de la Nación, traspasar los recursos del préstamo mediante Convenios Subsidiarios al Servicio de Asistencia Técnica (SAT), institución bajo tuición del Ministerio de Desarrollo Económico, Viceministro de Microempresa y Nacional Financiera Boliviana SAM (NAFIBO), entidades ejecutoras del programa.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Hacienda, Desarrollo Económico y Trabajo y Microempresa, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente decreto supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. HUGO BANZER SUAREZ, Javier Murillo de la Rocha, Carlos Iturralde Ballivián, Guido Náyar Parada, Fernando Kieffer Guzmán, Herbert Müller Costas, Ana María Cortéz de Soriano, Jorge Pacheco Franco, Tito Hoz de Vila Quiroga, Guillermo Cuentas Yañez, Leopoldo López Cossio, Oswaldo Antezana Vaca Diez, Wigberto Rivero Pinto, **MINISTRO INTERINO DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y PLANIFICACION**, Miguel López Bakovic, **MINISTRO INTERINO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSION**, Amparo Ballivián Valdés.